

de los beneficios fiscales del 9%

2017, y que supone un máximo histórico, por encima de los 200.676 millones 9,3%, hasta los 34.825 millones, tras varios años de caídas en la crisis.

BENEFICIOS FISCALES

En millones de euros. ■ Variación interanual, en %



Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2018

Expansión

con el aumento de las devoluciones realizadas, la mayor parte en la Campaña celebrada en 2017 sobre declaraciones de 2016, que se han realizado a comienzos de este año.

+9,3%
Beneficios fiscales

Frente a todos estos ingresos previstos, el presupuesto de beneficios fiscales para 2018 asciende a 34.825 millones de euros, un 9,3% más, lo que supone un incremento de 2.957 millones. El Gobierno apunta que, para efectuar una comparación homogénea con el montante de esta partida en 2017, es preciso descontar el efecto de conceptos que se evalúan por primera vez este año, lo que reduciría el alza en tres puntos, al

6,3%. En el IRPF, el volumen de beneficios fiscales se cifra en 7.846 millones, el 22,5% del total, y un alza del 0,7% respecto del año pasado. El incremento moderado se debe a que el aumento de la reducción por rendimientos del trabajo tendrá efecto en el Presupuesto de 2019, en que crecerá un 24,8%. El incremento de la exención de las ganancias patrimoniales por reinversión en vivienda habitual, del 21,3%, o la reducción por rendimientos de actividades económicas en estimación objetiva, del 12,8%, se compensan con los descensos de las deducciones por inversión en vivienda habitual y por alquiler de vivienda habitual, por ejemplo. El gran crecimiento de esta partida se produce en el Impuesto sobre Sociedades, que sube un 62,3% y se sitúa en 3.453 millones, ya que se cuentan por primera vez las exenciones de los regímenes especiales

de entidades sin fines lucrativos, de las entidades parcialmente exentas y de las de capital riesgo, que quedan exentas de realizar pagos fraccionados (ver pág. 9). Si se descuenta este efecto, el incremento sería del 17,4%. El aumento de los beneficios por los tipos reducidos de gravamen, de 618 millones, un 60,9% más, se debe principalmente a la creciente aportación de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión (Socimis). En cambio, las deducciones por I+D+i caen un 35,6% por la bajada en las declaraciones anuales en 2015. En cuanto al IVA, se eleva un 8,3%, a 20.514 millones, y absorbe el 58,9% del monto total de los beneficios, que se explica por la evolución positiva del consumo y la inversión en vivienda, junto con la bajada del tipo aplicable a las entradas de cine del 21% al 10%. Desglosando su importe, destacan los productos gravados con el tipo reducido del 10% (determinados alimentos, entregas de viviendas distintas de las de protección oficial, servicios de transporte, restauración y de carácter cultural, etc.) y las exenciones en educación, sanidad, asistencial social u operaciones financieras, entre otras, cuyos importes se elevan a 8.668 y 8.616 millones, respectivamente, un 6,5% y un 9,7% más. Asimismo, los bienes y servicios gravados al tipo superreducido del 4% (alimentos básicos, medicamentos, prensa y libros, principalmente), aumentan un 9,4%, y se sitúan en 3.230 millones de euros. Por último, los beneficios en los Impuestos Especiales crecerán un 6,7%.

cios en los impuestos que giran sobre el valor (labores del tabaco y electricidad).

+5,6%
IVA

Los ingresos previstos en el IVA se cifran en 71.575 millones, un 5,6% más si se elimina el efecto del Suministro Inmediato de Información (SII). Los ingresos se estima que crecerán, fundamentalmente, por el incremento del gasto. Se espera que el gasto aumente un 5%. El Gobierno explica la moderación con respecto a 2017 por el impacto que tuvieron los precios el año pasado. Esto se reflejará, sobre todo, en la evolución del gasto en consumo de los hogares, que se prevé que crezca un par de puntos menos que en 2017. Junto al incremento del gasto, la evolución de las devoluciones a realizar en 2018, que aumentarán menos que los ingresos, también favorecerá el incremento de la recaudación. La rebaja de tipos a los espectáculos en vivo y a los servicios mixtos de hostelería de 2017, cuyo efecto se verán fundamentalmente en 2018, no tendrá una repercusión significativa. Lo mismo ocurrirá con la reducción de la que se beneficia este año el cine.

+6,4%
Especiales

En 2018, los ingresos por Impuestos Especiales ascenderán a 21.612 millones, un 6,4% más. Esta evolución está ligada a una previsión de crecimientos en los consumos físicos y en los pre-



*Sin efecto SII